

OBSERVATORIO DE LA
JUSTICIA Y DE LOS
ABOGADOS

—
ÁREA PROCESAL CIVIL



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

FICHAS DE LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para
reforzar la protección de las menores y mujeres
con capacidad modificada judicialmente en la
interrupción voluntaria del embarazo

ÍNDICE

| | |
|---|-----------------|
| I. FICHA NORMATIVA..... | Pág. 3-5 |
| II. ASPECTOS MÁS RELEVANTES..... | Pág. 5-8 |

I. FICHA NORMATIVA

| Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo | |
|--|--|
| Fecha de publicación | BOE 22 de septiembre de 2015 |
| Entrada en vigor Disposición final tercera | Al día siguiente de su publicación. 23 de septiembre de 2015. |
| Normas modificadas | 1. Suprime el apartado cuarto del artículo 13, de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. 2. Modifica el apartado 5 del artículo 9, de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. |

II. ASPECTOS MÁS RELEVANTES

- Se suprime el apartado cuarto del artículo 13 de la LO 2/2010, que establecía que, en el caso de las mujeres de 16 y 17 años, el consentimiento para la interrupción voluntaria del embarazo les correspondía exclusivamente a ellas, de acuerdo con el régimen general aplicable a las mujeres mayores de edad.
- Mediante la modificación del artículo 9 de la Ley 41/2002, se establece expresamente la obligación del consentimiento por los representantes legales o cuando la decisión de estos pueda poner en peligro el interés superior del menor. “Los conflictos que surjan en cuanto a la prestación del consentimiento por parte de los representantes legales, se resolverán de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil”

En Madrid, a 20 de octubre de 2015

OBSERVATORIO DE LA JUSTICIA

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

C/ Serrano 11, Entreplanta

Tlf: 91.788.93.80. Ext.1204/1218

observatoriojusticia@icam.es